

*Compendio de instituciones forales de Guipúzcoa*, por don CARMELO DE ECHEGARAY, cronista de las Provincias Vascongadas. San Sebastián. Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1924, 452 págs.

Para dar a conocer las instituciones jurídicas de la provincia de Guipúzcoa, su Diputación acordó hace algunos años reimprimir el Fuero, como hizo en 1919, y publicar un resumen del régimen foral, encomendando la redacción de este último a don Carmelo de Echeagaray, especialista en la materia y autor de varios trabajos sobre el derecho del país vascongado.

El señor Echeagaray describe en unos cuantos capítulos la organización de la provincia en el primer tercio del siglo XIX. Las Juntas generales y particulares, la Diputación foral, el Corregidor político, el régimen municipal, el servicio militar, el sistema tributario, son objeto de sendos desenvolvimientos que terminan con el estudio de la influencia ejercida por las Corporaciones forales en la vida de Guipúzcoa. El capítulo último de la obra reseña las modificaciones profundas que después de la guerra civil surgida a la muerte de Fernando VII ha sufrido el régimen del territorio guipuzcoano.

Claramente escrito, sin omitir ninguno de los aspectos que en una obra de este género deben ser tenidos en cuenta, el libro del señor Echeagaray llena perfectamente los fines de divulgación con que ha sido redactado. Un índice minucioso facilita la consulta de la obra.

X.

ALFAYA LÓPEZ (MARÍA CONCEPCIÓN): *Noticias para la Historia económica y social de España. Teorías económico-sociales (1800-1820)*. Segovia, Imprenta de Lozano, 1924. Un vol. de 220 págs.

La autora de este libro, profesora de Historia en la Escuela Normal de Segovia, ofrece en él el resultado de sus investigaciones en un asunto tan interesante como escasamente ilustrado, esto es, el estudio de las doctrinas económicas dominantes en España durante los veinte primeros años del pasado siglo.

Están por escribir en nuestra Patria, no sólo la historia de las doctrinas económicas influyentes en ella, durante el largo transcurso de su vida histórica, sino, de modo suficiente, las de las ideas políticas, financieras y sociales: tan sólo han encontrado, hasta el presente, adecuada expresión historiográfica las de sus ideas estéticas y en parte las filosóficas y literarias, debida la de las primeras a los trabajos de Menéndez Pelayo y la de las segundas a muy notables estudios de